

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.**

Siendo las **trece horas con diez minutos** del día **treinta de junio** del año **dos mil veintiséis**, día señalado para que tenga verificativo la **Décima Sesión Ordinaria** de la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, dentro del **Segundo Año Legislativo** previa convocatoria de sesión fechada el **veintiséis de junio de dos mil veintiséis**, notificada a quienes integran de dicho organismo dentro del plazo legal; en la Oficina del Diputado Presidente, ubicada en el Palacio Juárez, sito en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se encuentran reunidos el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin y el Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, el primero en su carácter de Presidente, y los demás en calidad de vocales integrantes de la Comisión referida, respectivamente. Con fundamento en los artículos 78, 81 y 82 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1 fracción I, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo esta sesión de la Comisión. -----

Punto uno. El Diputado Presidente de la Comisión, solicita al Secretario Técnico proceda a realizar el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de Ley. Acto seguido, éste menciona el nombre propio de cada integrante de la Comisión, informando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión; posteriormente, dicho Diputado Presidente en uso de la voz expresó: *"con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se declara legalmente instalada la sesión de la Comisión"*. -----

Punto dos. A continuación, una vez agotado el punto anterior, el Diputado Presidente Ever Alejandro Campech Avelar, se sirvió dar lectura al orden del día, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación. En este tenor, procediendo en esos

términos expresó que, el proyecto del orden del día, constaba de los puntos siguientes: 1. **Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;** 2. **Lectura y aprobación del orden del día;** 3. **Exposición del Acuerdo Legislativo, relativo al oficio LXIV/2do./PDM/SSP/DPL/1515/2026, que dirige el Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, referido en la sesión anterior de esta Comisión celebrada el 27 de mayo del año en curso;** 4. **Lectura de la correspondencia recibida por la Comisión, y** 5. **Asuntos generales.** Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a consideración de las vocalías el contenido del orden del día, sin que ningún integrante hiciera el uso de la voz, así el Diputado Presidente les solicitó manifestaran su aprobación o no mediante votación, resultando ser aprobado el orden del día por mayoría de votos. -----

Punto tres. Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario Técnico expusiera el Acuerdo Parlamentario, relativo al oficio LXIV/2do.PDM/SSP/DPL/1515/2026, que dirige el Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, referido en la sesión anterior de esta Comisión celebrada el 27 de mayo del año en curso, éste procediendo conforme a la instrucción, expresó que la resolución de ese congreso estatal fue de la literalidad siguiente: ***“ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al Estado de derecho, solicita al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la planeación del Sistema Eléctrico Nacional se realicen los estudios necesarios que permitan incluir a la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, ubicada en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, en los proyectos de energía eléctrica del gobierno federal y, en su momento, se analice la viabilidad para su reconversión de carbón a gas natural, bajo un esquema de transición energética sostenible, en un marco de restauración y protección al medio ambiente, como continuación del proyecto de la termoeléctrica de Tula, Hidalgo. ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima***

Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero solicita a la Secretaría de Salud Federal, IMSS Bienestar y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a que de conformidad con sus atribuciones legales coordinen acciones, que tengan como objetivo monitorear la calidad del aire en las comunidades circundantes a la Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, ubicada en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero; así como aquellas que conlleven a la sustentabilidad del medio ambiente; implementando programas de atención médica específica para las personas afectadas por la contaminación ambiental y sonora, ocasionadas por la actividad de la termoeléctrica.” Asimismo, continuando con el uso de la voz, añadió lo siguiente: “el artículo sexto transitorio de dicho Acuerdo, se determinó remitir el mismo a los 31 congresos de las entidades federativas, para que de considerarlo oportuno se adhirieran a éste, es cuanto diputada y diputados integrantes de la Comisión”. Enseguida el Diputado Presidente de la Comisión manifestó: “dado que el documento de mérito fue turnado a este organismo únicamente para su atención, téngase por enterada la Comisión, y se propone a los integrantes de la misma, se reserve el estudio, análisis y en su caso dictaminación, cuando lo determine o instruya así la Presidencia de la Mesa, en la inteligencia de que tal Acuerdo Parlamentario del Poder Legislativo de Guerrero, consiste en solicitudes a entes públicos federales, no vinculante a los congresos de las entidades federativas y en este sentido sería optativo para el Congreso de Tlaxcala, adherirse o no, en su oportunidad”. Posteriormente tal propuesta se sometió a consideración de los integrantes del Organismo resultando ser aprobada por unanimidad de votos. -----

Punto cuatro. A continuación, el Diputado Presidente expresó: “en atención al orden del día de la presente sesión, les comento diputados vocales que se recibió la correspondencia siguiente: 1. Oficio: SMA/DDS/0683/2705/2026 que dirige de manera electrónica el Director de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala, Juan Pablo García Apango, a través del cual remite proyecto de convocatoria para revisión y comentarios, 2. Oficio S.P. 0656/2026 que dirige el Lic. Juan Pablo Tena Ocho Titular de la

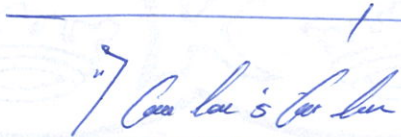
Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala, al Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del cual solicita información relacionada con las Zonas de Emergencia Ambiental y Sanitaria, 3. Oficio SMA/DDS/737-15/2206/2026 que dirige Juan Pablo García Apango Director de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala, al Secretario Técnico de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio del cual realiza invitación a la segunda sesión de trabajo 2026 del Grupo Técnico de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Tlaxcala (CICCET), 4. OFICIO SMA/DSPACHO/312-13/2026 que dirige el MTRO. Pedro Aquino Alvarado Secretario de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala, al Diputado Ever Alejandro Campech Avelar Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del cual hace la invitación a la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Tlaxcala". Enseguida el Diputado Presidente de la Comisión, Instruyó al Secretario Técnico realice el trámite de atención que corresponda a los oficios ya mencionados.-----

Punto cinco. El Diputado Presidente, concedió el uso de la palabra a la Diputada y a el Diputado, vocales de la Comisión, para que se refirieran en asuntos de carácter general, sin que se manifestaran al respecto; así se tuvo por agotado ese punto del orden del día. -----

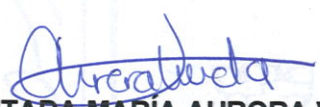
Concluido el orden del día y sin que quedara punto pendiente por desahogar, se procedió a clausurar la sesión de la Comisión. Así, el Diputado Presidente manifestó: "*siendo las catorce horas con cinco minutos, del día en que se actúa, se declara clausurada esta sesión de la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**, por lo que se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente a efecto de proceder a su lectura y firma*". -----

Leída la presente acta, a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, la firman al calce para constancia, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa. **Conste.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE



DIPUTADA MARÍA AURORA VILLEDA
TEMOLTZIN
VOCAL



DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ
ORTIZ
VOCAL

Última foja del documento: Acta de la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el treinta de junio de **dos mil veintiséis**.